



DECRETO EXENTO N° 1620,
RETIRO, Mayo 13 de 2013.-

VISTO:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y su Reglamento;
3. Ley 18.883 de 1989, Art. 124 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, supletoria Ley N° 19.378
4. Ord.: N°309 de fecha 30/04/2013 de Sr. Rubén Arias Barredo Director Depto. Salud Municipal Retiro;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;

DECRETO

- 1.- Instrúyase Sumario Administrativo en consideración a Ord.: N° 309 de fecha 30/04/2013 de Sr. Rubén Arias Barredo Director Depto. Salud Municipal de Retiro;
- 2.- Designase Investigador del Sumario Administrativo a la funcionaria María Bernardita Contreras Contreras, Asistente Social Directora del Cesfam Marta Estévez de Marín de Retiro, Cédula de Identidad. N°08.622.811-4, clasificada en Categoría b) Nivel 01 de la Carrera Funcionaria, Ley 18.883, Art. 127 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, para que inicie Sumario Administrativo respecto de ausentismo injustificado desde el 22 al 26 de abril 2013 de la Funcionaria Claudia Maciel Tapia Ortega, Cedula de Identidad 15.696.942-7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD RETIRO



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Funcionaria
 - Archivo U. de RRHH Depto. Salud (2)
 - Archivo Depto. Salud Municipal de Retiro.-
- RRP/GBT/RAB/grh.